



**DIRECCION GENERAL**

**NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N°215-2022/HMLO/DG**

**DESTINATARIO** : Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Gerencia de Administración Finanzas  
Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional  
Dirección Médica y Epidemiología  
Unidad de Estadística e Informática  
Unidad de Logística y Control Patrimonial  
Unidad de Contabilidad  
Unidad de Tesorería  
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos  
Oficina de Asesoría Legal  
Unidad de Servicios Generales

**REFERENCIA** : **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°215-2022-HMLO**

**FECHA** : **Los Olivos, 26 de octubre del 2022**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Trabajo para la “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión” del Hospital Municipal Los Olivos, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

Responsable	Cargo
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Presidente del Comité
Unidad de Contabilidad	Miembro
Unidad de Tesorería	Miembro
Dirección Médica y Epidemiológica	Miembro
Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos	Miembro
Unidad de Logística y Control Patrimonial	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°215-2022-HMLO** de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,

  
Mg. Roxana Mirthy Torres Suarez  
Directora General (E)



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°215-2022/HMLO

Los Olivos, 26 de octubre del 2022

### VISTOS:

La Resolución de Contraloría N°267-2022-CG, mediante el cual aprueba la Directiva N°16-2022-CG/PREVI sobre "Rendición de Cuentas de Titulares y Traslado de la Gestión" y Memorandum N°435-2022-DG/HMLO; Informe N°712-HMLO/GAF y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que la Contraloría General de la República ha emitido la Resolución de Contraloría N°267-2022-CG, mediante el cual aprueba la Directiva N°16-2022-CG/PREVI sobre "Rendición de Cuentas de Titulares y Traslado de la Gestión";

Que, mediante el Memorandum N°435-2022-DG/HMLO, de fecha 25/10/2022, la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos, informa que se registró como funcionario responsable a la Gerente de Administración y Finanzas en el Sistema de Rendición de Cuentas de Titulares y Traslado de Gestión;

Que, con Informe N°712-HMLO/GAF, de fecha 26/10/2022, la Gerente de Administración y Finanzas solicita se conforme el Comité de Trabajo para la "Rendición de Cuentas de Titulares y Traslado de Gestión" para que dicho comité revise y registre la información remitidas por las áreas y dicho comité realizará la Acta de conformidad correspondiente, el cual será elevado al Funcionario Responsable;

De conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal de los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia;

### SE RESUELVE:

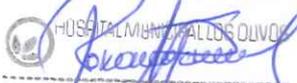
**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Trabajo para la "Rendición de Cuentas de Titulares y Traslado de Gestión" del Hospital Municipal Los Olivos, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

Responsable	Cargo
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Presidente del Comité
Unidad de Contabilidad	Miembro
Unidad de Tesorería	Miembro
Dirección Médica y Epidemiológica	Miembro
Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos	Miembro
Unidad de Logística y Control Patrimonial	Miembro



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

  
Mg. Mariana Mejía Torres Suárez  
Directora General (E)